



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

CORRECCIÓN DE ERRORES

Resolución de Alcaldía número 1670, de 13 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Caudete de rectificación de bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de varias plazas de la plantilla de la Policía Local.

Moisés López Martínez, Alcalde-Presidente de M. I. Ayuntamiento de Caudete, dada cuenta que las bases publicadas en el BOP de Albacete:

– BOP n.º 90, de 6 de agosto de 2021. Bases para cubrir en propiedad tres plazas de Policía Local (escala básica) mediante el sistema de acceso por oposición libre.

– BOP n.º 90, de 6 de agosto de 2021. Bases para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de Policía Local (escala básica) mediante el sistema de acceso por concurso oposición.

1.º– Que han sido publicadas en el BOP n.º 90 de 06/08/2021, página 12, las bases para cubrir en propiedad tres plazas de Policía Local (Escala Básica) mediante el sistema de acceso por oposición libre del M. I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2021 y publicada en el BOP n.º 84 de 23/07/2021.

Que en el Anexo II de la convocatoria se ha detectado el siguiente error material:

“Tema 50.– Los grupos sociales. Formación de los grupos sociales. Inmigración. Las masas y su tipología. La delincuencia. Modelos explicativos y factores. Sistema Nacional de Protección Civil. Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha. Planes especiales, específicos y de respuesta. Planes de emergencias de ámbito municipal”.

Que el epígrafe: “Sistema Nacional de Protección Civil. Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha. Planes especiales, específicos y de respuesta. Planes de emergencias de ámbito municipal”, ha sido incluido por error dentro del tema 50, aumentando excesivamente los contenidos del mismo, cuando este epígrafe debería pertenecer a un tema independiente. Es por ello, que procede incluir el epígrafe “Sistema Nacional de Protección Civil. Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha. Planes especiales, específicos y de respuesta. Planes de emergencias de ámbito municipal” como contenido del tema 51 y renombrar los posteriores.

2.º– Que han sido publicadas en el BOP n.º 90 de 06/08/2021, página 24, las bases para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de Policía Local (Escala Básica) mediante el sistema de acceso por concurso oposición, del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete), incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019, aprobada por resolución n.º 1293 de fecha 10/05/2019 y publicada en el BOP n.º 60 de 27/05/2019.

Que en la base 6.ª de la convocatoria se ha detectado el siguiente error material:

“Quinta prueba: Conocimientos generales. Consistirá en responder por escrito a dos temas, uno de la parte general y otro de la parte especial, elegidos al azar de entre los que figuran en el anexo II. El tiempo para la realización de la prueba será de setenta y cinco minutos. Se calificará de cero a diez puntos. La calificación será la resultante de la media aritmética de la puntuación obtenida en cada uno de los temas. Para superar la prueba será necesario obtener una puntuación mínima de cinco puntos y no haber sido calificado en ninguno de los temas con menos de tres puntos”.

Que el artículo 79 del Decreto 110/2006 de 17/10/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, establece que para el acceso a la categoría de Oficial la quinta prueba será una prueba práctica:

“Quinta: Prueba práctica, consistente en resolver uno o varios casos prácticos relacionados con las materias que figuren en el temario de la convocatoria. Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos”.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236 de 02/10/2015),

He resuelto:



Primero.– Rectificar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local por el sistema de oposición libre, aprobadas mediante resolución de Alcaldía n.º 1.606, de 30/08/2021, de la forma siguiente:

DONDE DICE:

“Anexo II .../...

Tema 50.– Los grupos sociales. Formación de los grupos sociales. Inmigración. Las masas y su tipología. La delincuencia. Modelos explicativos y factores. Sistema Nacional de Protección Civil. Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha. Planes especiales, específicos y de respuesta. Planes de emergencias de ámbito municipal.

Tema 51.– Deontología policial. Principios básicos de actuación. Normas que lo establecen. Declaración Universal de Derechos Humanos. El Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo.

Tema 52.– Procesadores de textos. Microsoft Word. Principales funciones. Hojas de cálculo. Microsoft Excel. Fórmulas y funciones. Bases de datos. Microsoft Access. Tablas, consultas, formularios e informes.

Tema 53.– Internet: Conceptos elementales. Navegación, favoritos, historial y búsqueda. Correo electrónico: Conceptos elementales. Creación y administración de mensajes. Libreta de direcciones. Las redes sociales”.

DEBE DECIR:

“Anexo II .../...

Tema 50.– Los grupos sociales. Formación de los grupos sociales. Inmigración. Las masas y su tipología. La delincuencia. Modelos explicativos y factores.

Tema 51.– Sistema Nacional de Protección Civil. Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha. Planes especiales, específicos y de respuesta. Planes de emergencias de ámbito municipal.

Tema 52.– Deontología policial. Principios básicos de actuación. Normas que lo establecen. Declaración Universal de Derechos Humanos. El Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo.

Tema 53.– Procesadores de textos. Microsoft Word. Principales funciones. Hojas de cálculo. Microsoft Excel. Fórmulas y funciones. Bases de datos. Microsoft Access. Tablas, consultas, formularios e informes.

Tema 54.– Internet: Conceptos elementales. Navegación, favoritos, historial y búsqueda. Correo electrónico: Conceptos elementales. Creación y administración de mensajes. Libreta de direcciones. Las redes sociales”.

Segundo.– Rectificar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Policía Local por el sistema de concurso oposición, aprobadas mediante resolución de Alcaldía n.º 1.606, de 30/08/2021, de la forma siguiente:

DONDE DICE:

“6.– Sistema selectivo. .../...

6.2.– La fase de oposición .../...

Quinta prueba: Conocimientos generales. Consistirá en responder por escrito a dos temas, uno de la parte general y otro de la parte especial, elegidos al azar de entre los que figuran en el anexo II. El tiempo para la realización de la prueba será de setenta y cinco minutos. Se calificará de cero a diez puntos. La calificación será la resultante de la media aritmética de la puntuación obtenida en cada uno de los temas. Para superar la prueba será necesario obtener una puntuación mínima de cinco puntos y no haber sido calificado en ninguno de los temas con menos de tres puntos”.

DEBE DECIR:

“6.– Sistema selectivo. .../...

6.2.– La fase de oposición .../...

Quinta prueba: Prueba práctica. Consistente en resolver uno o varios casos prácticos relacionados con las materias que figuran en el anexo II. El tiempo para la realización de la prueba será de noventa minutos. Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos”.

Caudete, 13 de agosto de 2021.–El Alcalde, Moisés López Martínez.

15.104